

Inspección

Levantamiento Topográfico y/o Deslinde

Fecha de generación: 23/05/2025

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: CLAVE-000

Sujeto obligado responsable de la aplicación: INSTITUTO DE CATASTRO

Unidad administrativa responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA

Objetivo de la inspección, visita o verificación:

Dar certeza técnica a los contribuyentes e interesados de instituciones oficiales a lo que se refiere a medidas y colindancias con la finalidad de reconocer el espacio geográfico ocupado por un predio, así como sus características naturales y culturales, además de su representación en planos.

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

Justificar el Motivo de la Suspensión:

A quien se dirige la inspección o visita:

Sector Económico de mayor incidencia:

Subsector Económico de mayor incidencia:

Periodicidad con la que se realiza: Semestral

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

Derechos del sujeto regulado:

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Contar con la normatividad técnica aplicada a los levantamientos y mensura topográficas.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

- Nombre del requisito: Solicitud.
- Descripción: Solicitud por escrito debidamente firmada por el interesado
- Original o copia: Original

- Nombre del requisito: Documento que acredite la propiedad
- Descripción: Escritura pública o constancia de posesión
- Original o copia: Copia

- Nombre del requisito: Pago de impuesto
- Descripción: Recibo de pago predial
- Original o copia: Copia

- Nombre del requisito: Lista de colindantes y autoridades
- Descripción: Elaboración de citatorios
- Original o copia: Original

- Nombre del requisito: Avalúo
- Descripción: Avalúo con valores catastrales del predio
- Original o copia: Copia

- Nombre del requisito: Identificación Oficial del interesado
- Descripción: INE
- Original o copia: Copia

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

Sin formato registrado

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

1. Identificación de la brigada de Topografía (Mostrar identificación).
2. Presentar documentación (Exposición de documentos notariales y citatorios con acuse de recibido, para realizar recorrido del bien inmueble).
3. Realización de levantamiento topográfico (Medición de linderos y elementos topográficos del bien inmueble a través de una estación total así como la obtención de información complementaria de colindantes).

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

Personal autorizado:

- [Birgilio Sánchez Vázquez](#)
- [Leonardo Tehózol Tehózol](#)
- [Alejandro Ahuatzin Cuautle](#)
- [Miguel Angel Montiel Badillo](#)
- [Hugo Cuahutle Cuamatzi](#)

Protesta ciudadana:

- Nombre: Dirección General del Instituto de Catastro

Telefono: 2464685611

Correo electronico: directorgeneral.catastro@tlaxcala.gob.mx

Rol: Protesta

- Nombre: Área jurídica

Telefono: 2464685611

Correo electronico: juridico.catastro@tlaxcala.gob.mx

Rol: Protesta

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: 6 Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: 0 Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico:

Dirección: Num.ext: C.P. ; ,

Correo electrónico: